

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 6 f) del programa

CX/EURO 00/11

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA

22ª reunión

Madrid, España, 3-6 de octubre de 2000

ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN PARA ENFERMOS CELIACOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ACCIONES FUTURAS

(Preparado por España)

1. - INTRODUCCIÓN

El problema de salud pública que plantea la enfermedad celíaca y cuyo aspecto más importante es su prevención mediante la alimentación con productos exentos de gluten ha llevado al Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias a la regulación de los Alimentos exentos de gluten.

El Codex, a través del Comité sobre Nutrición y Alimentos para regímenes especiales pretende ofrecer referencias válidas que permitan compatibilizar el comercio mundial de los alimentos especiales destinados a los enfermos celíacos con una garantía de seguridad que éstos precisan.

Hay serios problemas para asegurar, mediante los métodos analíticos actuales, que en los productos alimenticios no existe gluten cuando se hace la alegación “sin gluten”, teniendo en cuenta el estado de conocimiento de la ciencia y de la tecnología.

A ello se debe unir la heterogeneidad de la respuesta clínica y la etiopatología de los enfermos celíacos.

2.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

El Comité de Codex sobre Nutrición y Alimentos para regímenes especiales, en sus dos últimas reuniones ha constatado las dificultades en el estudio del proyecto de Norma revisada para los alimentos exentos de gluten, debido a la falta de unos métodos analíticos que reúnan unas adecuadas condiciones de sensibilidad, especificidad y factibilidad, que detecten todas las prolaminas implicadas en la etiopatología de la enfermedad celíaca.

En la 21ª reunión (septiembre 1998), las conclusiones más importantes fueron:

- Se aceptó que el Comité Codex de Toma de muestras y Métodos de Análisis estudiase el problema de los métodos de análisis de prolaminas.
- No se aceptó una consulta externa de Expertos (por razones presupuestarias).
- En estas condiciones no se permitió el progreso del documento devolviéndolo al trámite 6 para recabar más comentarios.

En la 22ª reunión (junio 2000) los temas tratados más importantes relacionados con este punto fueron:

- El observador del grupo de trabajo sobre el Análisis y Toxicidad de las Prolaminas informó que sería posible disponer de un método sensible de análisis de gluten, fiable a bajos niveles de detección para finales del año 2001 y sugirió determinar un único umbral para los alimentos exentos de gluten.
- Se decidió mantener el borrador actual de la Norma revisada para los alimentos exentos de gluten en el trámite 7 y pedir la asesoría de la Comisión sobre como solucionar este tema.

3.- PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS

El documento progresará siempre y cuando pueda orientarse a la consecución de un elevado nivel de salud por lo que sería conveniente que los representantes de los países reunidos en este Comité Coordinador del Codex para Europa aúnen sus esfuerzos para:

- Solicitar al Comité Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras:
 - la coordinación entre los laboratorios que están trabajando en la puesta a punto de métodos de detección de prolaminas,
 - informe sobre el estado actual de las técnicas analíticas,
 - criterios de muestreo, y
 - el mantenimiento de un contacto fluido y transparente con el grupo de trabajo sobre el Análisis y Toxicidad de las Prolaminas.
- Solicitar al Comité Codex sobre Etiquetado que paralice transitoriamente los trabajos relativos a la alegación “sin gluten” hasta que se resuelvan las dificultades analíticas.
- Solicitar de la FAO y a la OMS que valore la insistencia de la conveniencia de convocar una consulta de expertos en relación con la problemática expuesta.